



TITULO DEL PROYECTO: Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (EPSCC), es iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), quienes vienen trabajando para fortalecer la Educación Sexual en el país en especial de los niños y jóvenes desde las instituciones. En el marco de la política de mejoramiento de la calidad, el Ministerio de Educación Nacional hizo unos ajustes al desarrollo de proyectos en educación para la sexualidad, teniendo en cuenta la relación entre la educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias básicas, llegando al diseño de una propuesta pedagógica que se ajustó en el 2006 y 2007, con el desarrollo del proyecto piloto de EPSCC en 53 establecimientos educativos de cinco regiones del país. Esta propuesta fue enriquecida con los aportes y experiencias de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia. Hoy se habla de un Programa de Educación para La Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en el marco de competencias básicas y ciudadanas. La educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía permite consolidar procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones, destinados a la formación de sujetos activos de derecho, en el marco de derechos humanos sexuales y reproductivos. Los proyectos pedagógicos de EPSCC exitosos, se componen de acciones planeadas, ejecutadas y evaluadas, que adelanta todo el establecimiento educativo como eje transversal y debe estar incluido dentro del PEI de toda institución. El EPSCC, en el marco de competencias básicas ciudadanas, es un complemento de programas anteriores, donde siempre se ha tenido en cuenta la sexualidad, como una dimensión fundamental del ser humano. Hoy nuestra tarea, es promover en los niños(as), jóvenes y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas, sobre su propio cuerpo, el respeto a la dignidad de todo ser humano, la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida. Asimismo, la vivencia y construcción de relaciones pacíficas de pareja, familiares, sociales, equitativas y democráticas.

2. JUSTIFICACIÓN

La construcción del proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía surge como respuesta a la problemática, dificultades, múltiples retos, inquietudes necesidades que se detectan en la comunidad educativa, especialmente los estudiantes, y dándole cumplimiento al decreto 1860 de la inclusión de la EPSCC, como proyecto transversal en el P.E.I. La sexualidad está enraizada en la cultura y es desde ella que se teje una buena parte de comportamiento sexual, con toda razón se acepta entonces



que la cultura es el punto de partida para el desarrollo del Programa de Educación Sexual y construcción de ciudadanía –PESCC-, dado que el patrimonio cultural influye en la creación de patrones de comportamientos, que podría llegar a obstaculizar el crecimiento personal, de esta forma la educación sexual debe ser un proyecto pedagógico y una respuesta para satisfacer necesidades de la comunidad tales como:

1. 1.la falta de conocimiento sobre el control de natalidad.
2. 2.capacidad de vencer mitos originados por la ignorancia.
3. 3.concientizar sobre la equidad de géneros, la formación en cultura ciudadana, la prevención de diferentes factores como embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y más aún el autoconocimiento y el respeto por su cuerpo y el de los demás. La sociedad actual con sus grandes avances tecnológicos, científicos, culturales y el fácil acceso a diferentes medios ofrece a nuestros estudiantes un mundo de oportunidades y/u obstáculos para su formación integral. Consideramos que en las instituciones se deben formar seres humanos con valores que les permitan tomar decisiones de acuerdo a las situaciones que enfrentan a diario y teniendo como base la prevención de los diferentes riesgos que enfrentan nuestros estudiantes, formados con un alta autoestima, conocimiento de su propio cuerpo, respeto por sí mismos; factores que inciden notablemente en evitar que caigan en algunas situaciones que se viven en la actualidad como el acoso escolar, los desórdenes alimenticios, la vida sexual activa temprana sin cuidado ni protección, entre otros. Es por esto que con el PESCC de la INSTITUTO **JOSÉ CELESTINO MUTIS**, planteamos una serie de actividades que conlleven a que se fortalezca en los estudiantes lo necesario para llevar una vida social activa sin prejuicios y tabúes que en ocasiones limitan el vivir plenamente etapas de la vida del ser humano desde la niñez, adolescencia y una formación que conlleve a ser adultos exitosos que saben tomar decisiones adecuadas y acordes a sus potencialidades y limitaciones, siempre como personas autónomas y responsables.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

¿Por qué el Programa busca desarrollar el tema de Educación para la Sexualidad a través de proyectos pedagógicos institucionales en lugar de la cátedra de educación sexual?

La Ley 115 de febrero 8 de 1994, Parágrafo Primero del Artículo 14 aclara: "El estudio de estos temas y la formación en tales valores, no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. Esto IMPLICA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN para la sexualidad en los planes de estudio y currículos de las Instituciones Educativas. El programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de



Ciudadanía toma como marco general el desarrollo de competencias científicas y ciudadanas; va más allá del conjunto de conocimientos propios de la temática para desarrollar competencias cognitivas, emocionales y comunicativas que permitan a niños, niñas y jóvenes relacionarse consigo mismo y con los demás. Las competencias ciudadanas brindan herramientas básicas para que cada persona pueda ejercer, respetar y promover los derechos humanos sexuales y reproductivos, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que estos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros.

4. OBJETIVO GENERAL

Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes y en general en la comunidad educativa, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Utilizar los diferentes medios de expresión para manifestar la autoestima y auto aceptación de su identidad sexual.
- Orientar a los estudiantes padres de familia en el ejercicio de competencias ciudadanas, y los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Identificar situaciones de riesgo en los niños, niñas y adolescentes, con el fin de realizar las intervenciones pertinentes, activar las rutas y protocolos.
- Fomentar el conocimiento científico del uso de términos asociados a la diversidad sexual, el respeto a las diferencias y preferencias sexuales los deberes hacia una cultura de la diversidad que convive en Paz.

5. ARTICULACIÓN CON DIMENSIONES

- Dimensión socio-afectiva
- Dimensión corporal
- Dimensión cognitiva
- Dimensión comunicativa



Creado por:
Resolución 000366 de 1996

Autorizado por:
Resolución No. 005117 del 21 de Noviembre de 2018
en Educación Pre-escolar, Básica primaria, Secundaria y Media Académica

BACHILLERATO ACADEMICO

Registro de firmas y sellos en la Secretaría de Educación Departamental Libro 6 Folio 206
Dane 3544980022192 **NIT 807002278**

- Dimensión estética
- Dimensión espiritual
- Dimensión ética

5.1 ARTICULACIÓN CON LAS ÁREAS TRANSVERSALES

- Sociales
- Naturales
- Ética
- Religión
- Español
- inglés

6. MARCO LEGAL

En desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los compromisos adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales al respecto y en las leyes nacionales vigentes. •Conferencia Mundial sobre educación `para todos (Jomtien, Tailandia, Marzo de 1.990) •Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo (CIPD) (El Cairo Egipto, Septiembre 1.994) •Proyecto de Educación en Población (Colombia, MEN 1980) •De los derechos, las garantías y los deberes (Título II, Constitución Política de Colombia, 1.991) •De los derechos fundamentales (Capítulo 1, Artículos 13, 16 y 18 Constitución Política de Colombia, 1.991) •Proyecto de Obligatoriedad de la Educación Sexual en todos los establecimientos Educativos del País (Resolución 03353 de 1.993 •Ratificación de Obligatoriedad de la Educación Sexual en todos los establecimientos Educativos del País (ley 115 de 1.994, artículo 14, literal e) •Implementación de la Educación Sexual como Pedagógico en las Instituciones Educativas (decreto 1860 de Agosto 3 de 1.994, artículo 36) •Proyecto de Educación en salud sexual y reproductiva de jóvenes y para jóvenes (Min educación 1.999 con el apoyo del UNFPA) •Política Nacional de Salud Sexual y reproductiva (Min educación 2.003 con el apoyo del UNFPA) •Programa nacional de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía Min educación con el apoyo del UNFPA, actual). •Proyecto de educación sexual para las instituciones educativas que incluya la socialización de rutas de atención integral con la comunidad educativa y actividades de promoción y prevención de las



violencias sexuales (ley 1620, con su decreto reglamentario 1965 del año 2013). 7 GESTION COMUNITARIA PROYECTO DE DUCACION SEXUAL

7. MARCO CONCEPTUAL

El INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS se basa en general en referentes teóricos tendientes no sólo al desarrollo de métodos de prevención y al conocimiento de métodos anticonceptivos, sino también de aquellos que se centran en aspectos axiológicos y sociales. Por su parte, el programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, en concordancia con los valores Mutistas, sus principios, objetivos, misión y como tal el Horizonte Institucional. En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos. Los SIGUIENTES PRINCIPIOS definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: - Ser humano. - Género. - Educación. - Ciudadanía. - Sexualidad. - Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

✓ **Ser humano:** Al hablar de ser humano necesariamente debemos referirnos a sus derechos, los derechos humanos, que resumimos así: Son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente. ESTA COMPRENSIÓN DEL SER HUMANO PROCLAMA DERECHOS IGUALES PARA TODAS LAS PERSONAS, considerando sus identidades y diferencias. El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta. Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y 8 GESTION COMUNITARIA PROYECTO DE DUCACION SEXUAL 2017 reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

✓ **Género:** La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones



JOSÉ CELESTINO MUTIS

Creado por:
Resolución 000366 de 1996

Autorizado por:
Resolución No. 005117 del 21 de Noviembre de 2018
en Educación Pre-escolar, Básica primaria, Secundaria y Media Académica
BACHILLERATO ACADÉMICO

Registro de firmas y sellos en la Secretaría de Educación Departamental Libro 6 Folio 206
Dane 3544980022192
NIT 807002278

desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, el Programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez, pretende desarrollar competencias en los hombres y las mujeres para que no repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas. Partimos de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres. Con la participación constructiva se pretende incluir también a las mujeres, las jóvenes y las niñas, según su proporción en la comunidad, en la toma de las decisiones que las afectan. Se trata de potenciar la participación de actores y actrices en su calidad de ciudadanos y ciudadanas con derechos civiles, sociales, políticos, económicos, ambientales, sexuales y reproductivos, y no como meros beneficiarios pasivos de las políticas asistenciales. En consecuencia, este Programa aborda el asunto desde los derechos humanos, la ciudadanía y el cambio cultural, y concibe a las mujeres, las niñas y las jóvenes como actoras sociales protagonistas de sus procesos. Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades e Intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les posibiliten el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos. De la misma manera, reconoce la capacidad de los hombres para reflexionar críticamente sobre comportamientos culturales heredados y plantear relaciones alternativas y actitudes incluyentes y respetuosas de la diferencia. Promueve, así, la posibilidad de desarrollar la masculinidad desde valores y principios democráticos. En consecuencia, los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía deben reflejar lo anterior, es decir, centrar cada vez más los procesos en la toma de decisiones por parte de las mujeres involucradas que incluyan perspectivas masculinas diversas de manera que establezcan relaciones igualitarias en derechos y equitativas para todos. 9 GESTION COMUNITARIA PROYECTO DE DUCACION SEXUAL 2019.

✓ **Educación:** Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad. Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias: un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta-cognitivas, socio-afectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores. En este orden de



ideas, es importante que los objetivos de aprendizaje y las metodologías partan de asuntos relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de las y los estudiantes e involucrarlos/os en la toma de decisiones concernientes a su entorno. De esta forma, los objetivos se convierten en objetivos ejecutables que pueden ser observados en las diferentes maneras en que las personas se desempeñan: en lo que producen tanto conceptual como materialmente y en la forma como establecen conexiones y relaciones, valoran ideas y teorías para establecer juicios críticos, articulan conocimiento que no estaba presente con anterioridad y desarrollan nuevas comprensiones. En consecuencia, es decisivo que la juventud participe en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida, pues, como dice Amartya Sen: “la participación es el proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en que vive”; y no de concebir simplemente a las personas “como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo”. Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

✓ **Ciudadanía:** En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y 10 GESTION COMUNITARIA PROYECTO DE DUCACION SEXUAL 2019 como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos. Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales. No basta con la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos. Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de



crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados. En el caso colombiano, las ciudadanas y los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución política como guía hacia la sociedad deseada y como medio para realizarla. Pueden así, como sujetos políticos competentes, ejercer una ciudadanía que conduzca a la ampliación de la democracia participativa como medio para la realización plena del Estado social de derecho y el logro de la paz, consecuencia lógica de dicha realización.

✓ **Sexualidad:** José Antonio Marina llama “sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo”. Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas. En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos: atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse; [mientras que para otros], la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante, origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación 11 GESTION COMUNITARIA PROYECTO DE DUCACION SEXUAL 2019 social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad. Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física. Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales.

8. METODOLOGÍA

8.1 ENFOQUE:

El INSTITUTO JOSÉ CELESTINO MUTIS, tiene un enfoque estratégico que subraya la importancia de la educación sobre sexualidad como parte integral de la educación básica o “educación fundamental”, bajo el entendido de que va más allá de la adquisición de conocimientos ya que proporciona competencias y habilidades para la vida. La perspectiva central no sólo está orientada desde los derechos humanos, sexuales y reproductivos y sus garantías, los deberes del autocuidado y el respeto a la integridad sexual del otro, sino además desde la importancia de comprender que la sexualidad es parte integral de la vida de las



personas (en sus diferentes etapas o edades, y en toda su diversidad), y que contribuye al desarrollo de su identidad y por lo tanto, a su desarrollo social. Se trata de COMPETENCIAS o capacidades más que de contenidos, las que deben desarrollarse en forma interdisciplinaria y de manera progresiva para que las personas actúen de forma responsable respecto a ellas mismas y con los demás. Metodológicamente se trabaja bajo la premisa que la educación de la sexualidad está íntimamente relacionada con la comprensión, la reflexión y el discernimiento, y fortalece las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, preparando a los jóvenes para la vida adulta. Es así que el enfoque se centra en alcanzar un desarrollo y bienestar humano a través del tiempo.

8.2COMPONENTES DEL PROYECTO

Como una manera de precisar el enfoque o como tal el énfasis, a continuación, se proponen 3 componentes que permiten visualizar los alcances de la propuesta:

- SALUD MENTAL Y FISICA: Prevención del embarazado no planeado.
- LEGAL: Derechos humanos.
- DE PARTICIPACIÓN: Involucra la comunidad educativa.



Creado por:
Resolución 000366 de 1996

Autorizado por:
Resolución No. 005117 del 21 de Noviembre de 2018
en Educación Pre-escolar, Básica primaria, Secundaria y Media Académica
BACHILLERATO ACADEMICO

Registro de firmas y sellos en la Secretaria de Educación Departamental Libro 6 Folio 206
Dane 3544980022192
NIT 807002278

9. PLAN OPERATIVO

ACTIVIDADES	FECHA DE IMPLEMENTACION									
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1.Aplicación de encuesta diagnóstica, para identificar las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes respecto a la educación sexual.		X								
2.Realizar CARRUSEL de la educación sexual.			X							
3. Realizar una brigada de salud con diferentes estaciones, que incluyen estudiantes y padres de familia.							X			



Creado por:
Resolución 000366 de 1996

Autorizado por:
Resolución No. 005117 del 21 de Noviembre de 2018
en Educación Pre-escolar, Básica primaria, Secundaria y Media Académica
BACHILLERATO ACADEMICO

Registro de firmas y sellos en la Secretaría de Educación Departamental Libro 6 Folio 206
Dane 3544980022192 **NIT 807002278**

4. Evento de sensibilización sobre la importancia de denunciar los casos de abuso sexual				X				X		
5. Utilizar un bloque de Orientación para abordar el tema de la DIVERSIDAD SEXUAL.					X				X	
6. Utilizar un bloque de Orientación para abordar DERECHOS Y DEBERES SEXUALES.						X				X



Creado por:
Resolución 000366 de 1996

Autorizado por:
Resolución No. 005117 del 21 de Noviembre de 2018
en Educación Pre-escolar, Básica primaria, Secundaria y Media Académica
BACHILLERATO ACADEMICO

Registro de firmas y sellos en la Secretaría de Educación Departamental Libro 6 Folio 206
Dane 3544980022192
NIT 807002278

10. PLAN DE ACCION

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCION DE ACCIONES	CRONOGRAMA	RECURSOS
1.Aplicación de encuesta diagnóstica, para identificar las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes respecto a la educación sexual.	- Número de participantes sensibilizados y orientados. - Encuestas diagnósticas realizadas	Se construirán unos instrumentos de evaluación contextualizados a niñez y adolescencia, Estos resultados permitirán diseñar un proyecto 2019 más estructurado.	MARZO	Herramientas web
2.Realizar CARRUSEL de la educación sexual.	Dar a conocer información a los jóvenes de la institución sobre la sexualidad.	Jornada en mañana y tarde dedicada a brindar información actualizada y científica en materia de sexualidad. Habrá stands y participarán otros actores interinstitucionales. Se invitará a toda la comunidad educativa.	ABRIL	Stand, practicante de Psicología que maneje el tema asignado, videos, herramientas web, entidades que se vinculan, refrigerios, copias, material didáctico
Realizar una brigada de salud con diferentes estaciones, que incluyen estudiantes y padres de familia.	Resaltar la importancia de los métodos anticonceptivos.	Durante el Carrusel las brigadas o equipos preparados en esta materia se vincularán al evento. Derechos sexuales y	AGOSTO	Stand, practicante de Psicología que maneje el tema asignado, videos, herramientas web, entidades que se vinculan, refrigerios,



Creado por:
Resolución 000366 de 1996

Autorizado por:
Resolución No. 005117 del 21 de Noviembre de 2018
en Educación Pre-escolar, Básica primaria, Secundaria y Media Académica
BACHILLERATO ACADEMICO

Registro de firmas y sellos en la Secretaría de Educación Departamental Libro 6 Folio 206
Dane 3544980022192 **NIT 807002278**

		reproductivos; derechos especiales de las mujeres.		copias, material didáctico
4. Evento de sensibilización sobre la importancia de denunciar los casos de abuso sexual	Dar a conocer las formas de denunciar los abusos sexuales.	Durante un día de clase regular se programa la proyección de un video en el biblioteca, acompañados de personal experto.	MAYO - SEPTIEMBRE	Grupo de teatro, o cuenteros. Hay clase normal pero se saca el espacio.
5. Utilizar un bloque de Orientación para abordar el tema de la DIVERSIDAD SEXUAL.	Sensibilizar a los jóvenes sobre el respeto que se debe tener sobre el tema DIVERSIDAD SEXUAL.	Se entregará a l@s maestros los instructivos para desarrollar la orientación en diversidad sexual	JUNIO - OCTUBRE	Fotocopias, material didáctico.
6. Utilizar un bloque de Orientación para abordar DERECHOS Y DEBERES SEXUALES	Informar a los jóvenes sobre los derechos y deberes con respecto a la sexualidad.	Se entregará a l@s maestros los instructivos para desarrollar la orientación en diversidad sexual.	JULIO - NOVIEMBRE	Fotocopias, material didáctico.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JEFE DE PROYECTO DEYSI APONTE YULIETH ZAMIRA LOPEZ	JESUS SANCHEZ CONTRERAS Coordinador	HELIODORO MORA BALLESTEROS Coordinador